

SE SUSCRIBE

En Madrid en el despacho de la IMPRENTA NACIONAL.

No se recibirá por el correo pliego alguno oficial ó particular que no venga franqueado.

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID. Por un mes. 12 rs. Por tres meses. 36



SE SUSCRIBE

En provincias en todas las ADMINISTRACIONES DE CORREOS. En Paris, en casa de los Sres. SAAVEDRA Y DE RIBEROLLES, rue d'Hauteville, núm. 12. En LONDRES, MOORGATE STREET, núm. 35.

PRECIOS DE SUSCRICION.

PROVINCIAS. Por un mes. 21 rs. Por tres meses. 60. Por seis meses. 120. Por un año. 220. ULTRAMAR. Por un mes. 30. Por tres meses. 90. Extranjero. Por tres meses. 72. Por seis meses. 144.

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRIMERA SECCION.

MINISTERIOS.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE ESTADO.

REALES DECRETOS.

Queriendo dar un relevante y distinguido testimonio de mi Real aprecio á mi muy querido primo, el Principe Adalberto Guillermo Jorge Luis de Baviera, vengo en nombrarle Caballero de la insigne Orden del Toison de Oro. Tendréislo entendido y dispondreis lo necesario á su cumplimiento.

Dado en Palacio á 18 de Agosto de 1856.—Está rubricado de la Real mano.—Refrendado.—El Ministro de Estado, Nicomedes Pastor Diaz.—A Don Antonio Cassou, Canciller de la insigne Orden del Toison de Oro.

Teniendo en consideracion los méritos y demas circunstancias que concurren en D. Manuel Rancés y Villanueva, Diputado á Cortés, vengo en nombrarle mi Ministro residente, ócra de S. M. el Emperador del Brasil.

Dado en Palacio á 12 de Agosto de 1856.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Estado, Nicomedes Pastor Diaz.

RELACION de los alumnos que han merecido premio en los concursos públicos que acaban de verificarse en este Conservatorio de Música y Declamacion, con expresion de las clases por que han concurrido, y los respectivos Profesores que las dirigen.

Table with columns: Nombres de los alumnos, Premios que han obtenido, Clases por que concurrieron, Nombres de los profesores que las desempeñan. Lists names like Manuel Fernandez Caballero, Mariano Mavaro, etc.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Bellas artes.

Excmo. Sr.: Habiendo consultado á este Ministerio el Director de la Escuela especial de Arquitectura si en los exámenes de las enseñanzas de la misma ha de tener aplicacion la Real Orden de 19 de Octubre de 1854, en la que se ordena que los profesores dedicados á la preparacion privada de los alumnos que tratan de ingresar en la hoy suprimida Escuela preparatoria para las carreras de Ingenieros y Arquitectos, no puedan formar parte de los Tribunales de examen constituidos al efecto; atendido el espíritu previsor y de inequívoca conveniencia de dicha disposicion, y lo que sobre el particular hace presente el citado Director, la Reina (Q. D. G.) ha tenido á bien declarar vigente en toda su fuerza y vigor la precitada Real Orden respecto á los exámenes de la Escuela especial de arquitectura.

De Real orden lo digo á V. E. á los efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de Agosto de 1856.—Collado.—Sr. Director general de Agricultura, Industria y Comercio.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Subsecretaria.—Negociado 4.º

Deseando S. M. la Reina (Q. D. G.) dar una pública y solemne muestra del profundo interes que le inspira el progreso de las artes liberales, uno de los más poderosos elementos de civilization, se ha dignado resolver que se den á V. S. las gracias por los desvelos que consagra al perfeccionamiento del Conservatorio de música y declamacion de esta corte, y se publique en la Gaceta el brillante resultado de los exámenes verificados últimamente para estímulo de la juventud estudiosa y satisfaccion de los padres de familia.

De Real orden lo digo á V. E. para los efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de Agosto de 1856.—Rios y Rosas.—Señor Viceprotector del Conservatorio.

CABANEROS.

Al id.—Id. id. á Doña María del Rosario Andres y Calderon. Al de Castilla la Nueva.—Id. id. á Doña María Aniana Pulina y Alonso. Al id.—Id. id. á Doña Felisa Garcia y Perez de Castro. Al id.—Id. id. á Doña Jervasia Vazquez y Parra. Al Secretario del Tribunal Supremo de Guerra y Marina.—Id. id. á Doña María del Rosario y Garcia y Pumarino. Al id.—Id. id. á Doña Tiburcia Santos y Cabas. Al Sr. Ministro de Marina.—Concediendo las dos pagas de tocas á Doña María Vicenta Reina y Vidal.

ESTADOS MAYORES DE EJERCITOS Y PLAZAS.

Al id.—Al Capitan General de Cataluña.—Resolviendo que el sargento mayor de Figueras D. Felipe Daruch pase á la situacion de reemplazo, reemplazándole en dicho destino en comision, el de la misma clase D. Cayetano Ruiz Ordoñez, excedente de Estado Mayor de plazas. Id.—Id. que el sargento mayor de la Seo de Urgel, D. Domingo Ripoll, pase de excedente á Granada, reemplazándole en dicho destino en comision el de su misma clase excedente D. José Mon y Guasp. Al de Aragón.—Nombrando Gobernador en comision de la plaza de Mequignia al primer Comandante de infanteria de reemplazo D. Ramon Tejero. Al Director de Estado Mayor.—Resolviendo se expida el retiro á D. José Cano y Rivas, Subteniente excedente del cuerpo de Estado Mayor de plazas.

MONTE-PIO MILITAR.

Al id.—Al Presidente de la Junta de Clases pasivas.—Concediendo pensión á Doña María de los Dolores Martín y Rodriguez. Al id.—Id. id. á Doña Carlota Velazquez y Artacho. Al Capitan General de Andalucía.—Negando á Doña María de los Angeles Serrano la pensión que pide.

DIRECCION GENERAL DEL TESORO PUBLICO.

ESTADO demostrativo de los títulos del 5 por 100 consolidado interior de la emision autorizada por la ley de 25 de Febrero de 1855, recogidos en este dia por devoluciones de garantias de las negociaciones de fondos verificadas por el Tesoro.

Table with columns: Series, Número de títulos, NUMERACION, Reales vellon. Lists series A, B, C, D, E with corresponding values.

Madrid 19 de Agosto de 1856.—M. M. de Uragon.

QUINTA SECCION.

GOBERNADORES, DIPUTACIONES PROVINCIALES, AYUNTAMIENTOS, JUNTAS, DEPENDENCIAS VARIAS.

CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL CANAL DE ISABEL II.

El Sr. Ingeniero Director de las obras del Canal de Isabel II ha remitido al Consejo el siguiente parte: «Excmo. Sr.: Paso á manos de V. E. los adjuntos estados, marcados con los números del 1.º al 6.º inclusive, que manifiestan el progreso de las obras y talleres, la fuerza que se ha ocupado en los trabajos, los gastos ocasionados por todos conceptos, el resultado de los afueros practicados en el rio Lozoya, y por último, la relacion de trabajos y gastos hechos por la seccion de distribucion de aguas y alcantarillas en el interior de Madrid. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de Agosto de 1856.—Lucio del Valle.—Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Administracion del Canal de Isabel II.

Número 1.º

CANAL DE ISABEL II.

RELACION de las obras ejecutadas en el mes de la fecha.

Table with columns: CANAL CORRIENTE, Metros lineales. Lists items like Zanja á cielo abierto, Cajeros dobles, Bóveda, etc.

CANAL EN MINA.

Table with columns: Taladro, Solera, Cajeros dobles, Bóveda. Lists items with measurements.

OBRAS VARIAS.

Table with columns: Badesos sobre el canal, Tajeas, Alcantarillas, Pontones, Registros, Arcos de pasaje, Pocillos sifones. Lists items with measurements.

En la presa del Lozoya y en la casa de Compuertas se ha seguido el asiento de silleria. Se han colocado las dos compuertas de retencion y las seis regulatrices que forman el sistema de toma de aguas del canal. Se ha continuado el terraplen del embalse. Siguen en curso de ejecucion las casas de compuertas de entrada y salida y las de desagüe de los sifones del Malacuera y Morenillo, asi como los puentes acueductos sobre varios arroyos y barrancos de la linea.

Se ha terminado en el arroyo Bodonal el emparrillado que exige la parte del talveg que el buen éxito de la tuberia del sifon, habiéndose colocado y enchufado 124 tubos. En la casa Partidor se han sentado 14 metros cúbicos de silleria en la primera y segunda hilada, acompañando la obra con mamposteria y fabrica de ladrillo. Se ha construido de silleria una torre de registro en la mina de Amaniel. Se ha empezado la escavacion para el canal de riego en el tramo proximo al indicado Partidor. Se han enlosado 396 metros cuadrados en la solera del depósito, y continuado el asiento de silleria en las fajas de las fachadas, aliviaderos de superficie y desagües de fondo. Se ha seguido elevando la fabrica de ladrillo del muro de recinto; se ha cubierto de bóveda una extension de 934 metros cuadrados, y se han hecho ocho claraboyas de silleria en las bóvedas yaidas. Se ha revestido de ladrillo un poco de los aliviaderos, y se han hecho 30 metros lineales de mina tubular para los desagües. Se ha empezado el terraplen que ha de cubrir el depósito. Acopiós. Se han sacado, desbastado y conducido á las obras 920 metros cúbicos de silleria: se han acopiado 4,275 de cemento de traeta, 300 del de Valdemorillo y 1,412

Al id.—Id. id. á Doña María del Rosario Andres y Calderon. Al de Castilla la Nueva.—Id. id. á Doña María Aniana Pulina y Alonso. Al id.—Id. id. á Doña Felisa Garcia y Perez de Castro. Al id.—Id. id. á Doña Jervasia Vazquez y Parra. Al Secretario del Tribunal Supremo de Guerra y Marina.—Id. id. á Doña María del Rosario y Garcia y Pumarino. Al id.—Id. id. á Doña Tiburcia Santos y Cabas. Al Sr. Ministro de Marina.—Concediendo las dos pagas de tocas á Doña María Vicenta Reina y Vidal.

TERCERA SECCION.

OFICINAS GENERALES.

ORDENACION GENERAL DE PAGOS DEL MINISTERIO DE FOMENTO.

D. José María Martíni, Depositario que fue de caminos de Manzanares en los años de 1839 y 1840, se presentará en esta Ordenacion á recoger los pliegos de reparos puestos por el Tribunal de Cuentas del Reino á las que rindió en aquellos años y á que debe solventar segun lo dispuesto por la Seccion tercera del mismo. Madrid 18 de Agosto de 1856.—El Ordenador general, Andriani.

RECOGIDO DE PARTICULARES.

Table with columns: NUMERACION, Reales vellon. Lists items like Herramientas calzadas, Barriles (nuevos), etc.

quintales de puzolana artificial, ademas de la piedra, cal comunal, madera y otros materiales y efectos que expresan detalladamente las cuentas de gastos. Madrid 31 de Julio de 1856.—Valle.

Núm. 2.º

CANAL DE ISABEL II.

RELACION de los trabajos ejecutados en los talleres del presidio en el mes de Julio de 1856.

Table with columns: HERRERIA, Totales. Lists items like Herramientas calzadas, Barriles (nuevos), etc.

CARPINTERIA.

Table with columns: Herramientas enmangadas, Barriles (nuevos), Cubas (nuevas), etc.

ESPARTERIA.

Table with columns: Docenas de espertas (nuevas), Cabos de pleita de 40 varas, etc.

Núm. 3.º

CANAL DE ISABEL II.

RELACION de los gastos ocurridos en el mes de Julio de 1856.

Table with columns: Parcial, TOTALES, Rs. vn. Cént. Lists items like Honorarios de Sres. Ingenieros.

LISTA NUM. 1.º Honorarios de Sres. Ingenieros. 10,066.66

LISTA NUM. 2.º Gastos generales. Sueldos de empleados subalternos. 45,000

Table with columns: Gastos de representacion de la Direccion, Conduccion de caudales en plata y calderilla, Cobranzas, etc.

LISTA NUM. 3.º Gastos de obras. JORNALES. Guardas. 40,464

Table with columns: Capataces, Recibidores, Canteros, Albañiles y mamposteros, Carpinteros y herreros, etc.

Table with columns: PRESIDIO, 2,046. Lists items like Plana mayor, Capataces, Plus en mano propia, etc.

Table with columns: MATERIALES, 493,565.99. Lists items like Silleria, Piedra de mampostear, Ladrillo, etc.

Table with columns: AJUSTES Y DESTAJOS, 1,347,433.12. Lists items like De movimiento de fieras, De mamposteria, etc.

Table with columns: CONTRATAS, 44,787.42. Lists items like De canal corriente, De sifones extranjeros, etc.

Table with columns: ÚTILES Y HERRAMIENTAS, 1,214. Lists items like De hierro, De metal y bronce, etc.

Table with columns: Indemnizaciones de terrenos, 2,070,982.92. Lists items like Gastos sueltos.

TOTALES. 2,070,982.92 2,081,049.58

RESUMEN.

Table with columns: Honorarios de Sres. Ingenieros, 40,066.68. Gastos generales, 46,682.46

Table with columns: GASTOS DE OBRAS, 2,054,300.44. Lists items like Jornales, Presidio, Materiales, etc.

TOTAL GENERAL. 2,081,049.58

Madrid 31 de Julio de 1856.

Núm. 4.º

CANAL DE ISABEL II.

ESTADO de los operarios, caballerias, carros y carretas que se han ocupado en las obras en el mes de la fecha.

Table with columns: Operarios, Caballerias, Carros y carretas. Lists items with counts.

Madrid 31 de Julio de 1856.

Núm. 5.º

CANAL DE ISABEL II.

AFOROS practicados en el rio Lozoya en el mes de la fecha.

Table with columns: DIAS, METROS CÚBICOS por segundo, REALES fontaneros. Lists items with measurements.

Madrid 31 de Julio de 1856.

Núm. 6.º

CANAL DE ISABEL II.

ESTADO que demuestra las cantidades devengadas en el presente mes por la seccion de distribucion de aguas en el interior de Madrid, y proyecto de alcantarillas, como de los trabajos en que se ha ocupado durante el mismo.

Table with columns: Honorarios, Gastos generales, Jornales, etc. Lists items with amounts.

TOTALES. 12,332 34,090.40 46,422.40

Esta seccion se ha ocupado durante el mes de la fecha en continuar la nivelacion y levantamiento del plano de las

SEGUNDA SECCION.

BOLETINES DE LOS MINISTERIOS.

GUERRA.

MOVIMIENTO DEL PERSONAL DE ESTE MINISTERIO.

12 Agosto 1856. Al Director general de Infanteria.—Nombrando segundo Comandante del batallon provincial de Vich al de reemplazo D. José Serrano y Dávila.

ARTILLERIA.

13 id. Al Director general de Artilleria.—Disponiendo que se proceda á reemplazar la vacante del maestro mayor de primeros de la maestranza de Filipinas D. José Ibar y Ugarte, que regresa á la Peninsula por cumplido.

Al Capitan General de Artilleria.—Concediendo la sustitucion en el servicio que solicita Francisco Mirabel y Balat, artillero de la primera brigada de montaña, por el cabo segundo de la misma seccion Juan Fernandez.

INGENIEROS.

12 id. Al Capitan General de Cataluña.—Negando la instancia de D. Severo Soler, en solicitud de construir

una casa en la zona militar de la ciudadela de Batcelona.

Id.—Concediendo permiso á D. Juan Soler y Molinas para dar mayor elevacion á una casa que posee en la zona militar del castillo de Hostalrich.

Id.—Id. á D. Ramon Morros y Nadal para conservar una casa y una cerca construida en la zona militar de la plaza de Lérida.

13 id. Al Ingeniero general.—Aprobando una propuesta de siete individuos de la clase de paisanos para ingresar en la Academia especial de Ingenieros.

Id.—Negando la instancia del sargento segundo de Ingenieros Gabriel de los Rios Ayuso en solicitud de pasar á servir con el empleo de sargento primero en el batallon de Obreros de Cuba.

Al Sr. Ministro de Fomento.—Manifestando que el Capitan de Ingenieros nombrado para servir en Cuba, Don José de Iribe y Trece, ha elegido el puerto de Cádiz para verificar su embarque.

ALABARDEROS.

12 id. Al Comandante general de Alabarderos.—Negando á los músicos D. Isidro Julia, D. Patricio Mayo y D. José de Juan el premio de constancia de 20 rs. mensuales.

Id.—Id. id. á los de igual clase D. José Garcia y Don Ramon Conde el de 4 rs. al mes. Id.—Id. al guardia D. Juan Francisco Garcia la alta paga de 30 cuartos mensuales.

miento del caballero Beudi, como Comisario sardo, para arreglar la cuestión relativa a los Principados danubianos. El caballero Beudi ha debido salir ya para Constantinopla. Continúan llegando refuerzos a la guarnición austriaca que se halla en Plasencia.

La Hoja litográfica de Havas, único periódico francés que ha llegado a nuestras manos, hace una corta reseña de las fiestas que se han hecho en París con motivo de ser los días del Emperador y del quinto aniversario del restablecimiento del orden.

Ayer publicamos una carta tomada del Critério, en que se daban algunos pormenores sobre el último tumulto que ha habido en Lisboa. He aquí lo que sobre el mismo particular dice el periódico titulado O-Portugues.

«Ayer domingo continuaron en mayor escala y con carácter más alarmante los tumultos comenzados el día 8. A las cuatro de la tarde comenzaron a aparecer varios grupos que recorrieron las calles más concurridas de la ciudad, dando vivas al Rey, a las tropas, y pidiendo a grandes voces pan barato.

El Gobierno, que en esta crisis ha obrado con la circunspección y prudencia que exigían las circunstancias y que el buen sentido aconsejaba, ordenó la salida de los cuarteles de alguna fuerza municipal de infantería y caballería, que se apostó en diversos puntos de la ciudad baja, siguiendo la dirección que tomaron los amotinados. El objeto de esta medida de prevención era evitar que cometiesen algún exceso contra la vida y propiedad de los ciudadanos que el Gobierno debe proteger. Hasta la noche no fue preciso hacer uso de la fuerza porque los grupos se limitaron a dar vivas y a pedir el pan barato.

Durante este tiempo las Autoridades militares no se decidieron en calmar los espíritus agitados de las turbas, haciéndoles percibir que no eran estos los medios legales para obtener lo que pretendían, ni los más convenientes para conseguir el fin que se había propuesto, y que de tales medios solo podría resultar que se agravase la situación.

Los grupos, que durante la tarde se compusieron de algunos artesanos y empleados en las fábricas y establecimientos industriales, fueron por la noche engrosando, y engrosando mucho, pero con otra clase de gente. Un número considerable de hombres de esos que nada tienen que perder, de esos que solo aspiran al pillaje, de esos que no rotoceden ante cualquier atentado, se reunieron a los grupos existentes: desde entonces las cosas variaron de faz, y el tumulto tomó un aspecto grave.

Dirigióse uno de ellos a una panadería de la calle de San Pedro de Alfama y pretendió invadirla. Su propietario encorrióse dentro, y cargando un fusil, hizo fuego contra los amotinados, hiriendo a dos de ellos. Este acto irritó sobremedida, y el Panadero hubiese sido víctima de los tumultuarios si la fuerza armada no hubiese salvado su persona y la fábrica del furor de las turbas.

Mientras esto pasaba en uno de los sitios de la población, otros grupos recorrían algunos puntos de la ciudad, y uno de ellos, armados de muchas hachas y un barril de alquitran, se dirigió a la casa del Sr. José María Eugenio, en la calle Formosa, y procuró incendiarla; mas habiendo acudido una compañía municipal del cuartel de los Paulistas, al mando del Mayor Ribeiro y del Alférez Carvalho, se evitó el que se propagase el incendio y que ocurriesen grandes desgracias.

A las once de la noche los tumultuarios volvieron segunda vez al mismo sitio con la intención de hacer re-venir el incendio, que aún no se había apagado del todo. En esta ocasión fue preciso emplear algún rigor para hacerles desistir de su intento, pues un escuadrón de caballería tuvo que hacer uso de las lanzas en las diferentes cargas que dió para dispersarlos.

En la calle de San Bento otro grupo atacó la tienda de un panadero, cuyo criado resistió los ataques de la multitud enfurecida. Felizmente alguna fuerza del ejército que acudió a tiempo pudo evitar mayores desastres.

Hemos oído referir algunos otros sucesos de esta naturaleza que han tenido lugar en otras localidades de la población; pero no podemos dar hoy de ellas noticias circunstanciadas porque no tenemos datos para asegurar lo que ha llegado a nuestra noticia.

Este estado de cosas se prolongó hasta las tres de la madrugada, en que, ó la necesidad del descanso ó la presencia de las baterías de artillería mandadas ir de Belen, hizo que los amotinados se fuesen a sus casas y se dispersaran.

Hoy han aparecido algunos grupos en la ciudad. Uno de ellos persiguió a un panadero ó negociante en trigo, á quien amenazaron los turbulentos para que bajase el precio de este artículo. El panadero tuvo que meterse en una casa y salir por la puerta falsa, y esta extrajefanía le valió el haber salido bien de las garras de sus perseguidores.

Otro grupo de amotinados se ha dirigido á las cuatro de la tarde á la calle de San Marcial, y penetrando en casa de un panadero, llamado Juan Nuñez, le han insultado y roto cuantos vidrios había en el establecimiento.

Constanos también que un grupo muy numeroso se dirigió al palacio de las Necesidades para pedir al Rey que adoptase providencias, y que otro, compuesto en su mayor parte de artesanos, formuló una petición que fué entregada al Sr. Ministro de Justicia.

A la hora en que escribimos, toda la guarnición de Lisboa está sobre las armas.

AUSTRIA.—Viena 8 de Agosto.—Los asuntos de las Dos-Sicilias han entrado por fin, gracias á los esfuerzos del Austria, en una vía que parece debe guiar á una conciliación completa de los puntos de discordancia. Es muy cierto que en una conferencia con el Conde Buol, el Príncipe Petrucci, Embajador de las Dos Sicilias, había hecho esperar que no tardaría en presentar documentos que probasen un cambio de conducta de parte de la corte de Nápoles, y en efecto, ha podido anunciar dos días más tarde que el Rey había concedido una amnistía como paso primero en la vía de las concesiones. En la entrevista, el Embajador de Nápoles ha declarado que su Gobierno estaba dispuesto á hacer concesiones nuevas, é indica al mismo tiempo que las reformas no podían hacerse sino poco á poco, pues que de otro modo la consideración del Gobierno podría sufrir por ello, y sería dar pábulo nuevo á las malas pasiones. El temor de ceder á la presión del extranjero, es siempre el motivo que dirige al Gabinete de Nápoles, aún en un momento en que es obligado á reconocer que á falta de concesiones está amenazado de una intervención inmediata del extranjero.

Por otra parte las concesiones hechas por el Gobierno napolitano, aún con las reservas de que acaba de hablar, y que tienen también especial relación con una reforma de la justicia criminal, son de tal naturaleza que nuestro Gabinete está encargado de disponer á las Potencias occidentales á renunciar á las medidas energéticas á que estaban decididas. Los Embajadores de Francia y de Inglaterra han declarado al Conde Buol, en nombre de sus Gabinetes que en consecuencia de las insinuaciones que les habían hecho, la diferencia podía considerarse como resuelta por el momento, pero que por lo demás se esperaba positivamente que las reformas prometidas se realizarían en un espacio de tiempo bastante corto, indicado de una manera general, y que en el caso contrario se pondrían inmediatamente en ejecución las medidas á que se renunciase positivamente. El Conde Buol, habiéndose hallado en posición, después de haberse concertado sobre esta materia con el Embajador de Nápoles, de ofrecer seguridades positivas sobre la realización de las concesiones en el espacio de tiempo pedido, la cuestión napolitana está borrada por el pronto de la órden del día. (Gaceta de la Bolsa.)

Idem 11 de Agosto.—Circulan rumores sin fundamento acerca del memorandum relativo á la cuestión de

los dominios del Holstein-Lanenburg que el Austria intenta enviar á las cortes de Europa. Preténdese falsamente que el Austria declara que la Monarquía reunida de Dinamarca no puede tener una existencia política sino en tanto que respete los derechos y las libertades de los Ducados y de la Confederación. Al contrario, es cierto que el Austria declara que la constitución del conjunto de la Monarquía danesa no puede justificarse en manera alguna las usurpaciones de los derechos de los Ducados. La Monarquía reunida de Dinamarca no existe en el derecho público, que no conoce sino un Rey de Dinamarca, que es al mismo tiempo Duque de Holstein y de Lanenburg, y cuyos derechos respecto á los Ducados están limitados por obligaciones positivas contraídas con la Confederación germánica y las dos grandes Potencias alemanas. El Austria respetará siempre el principio de la no intervención; pero Dinamarca no puede invocar este principio en un momento en que interpreta las obligaciones del protocolo de Londres en sentido contrario á los intereses de la Confederación y de los Ducados, y en que pretende medidas directamente opuestas á los tratados de 1834 y 1850, y á la patente de toma de posesión del 28 de Enero de 1853, medidas que bastarían para motivar una intervención de la Confederación. (Gaceta de Colonia.)

TURQUIA.—Trieste 11 de Agosto.—La situación de las provincias turcas de la Tesalia es de las más tristes. En el Epiro los salteadores son dueños de un gran número de distritos. En Tesalia el jefe de salteadores Cyriacus domina toda la frontera á la cabeza de una partida de 250 hombres. Este Cyriacus es el mismo que, según una comunicación del Embajador turco en Atenas hecha al Gobierno griego, había sido cogido por los turcos, conducido á Constantinopla y ejecutado en esta ciudad. En las dos provincias se encuentran actualmente 3,000 salteadores en partidas de 50 á 300 hombres, y están cometiendo las mayores atrocidades. La seguridad de la Grecia está amenazada del modo más serio por esta situación del Epiro y de la Tesalia. (Gaceta de Trieste.)

BERLIN 15 de Agosto de 1856.—Hoy se sabe que la Rusia se ha declarado dispuesta á nombrar inmediatamente los miembros de la comisión que, según los términos del art. 30 del tratado de París, debe estar encargada de restablecer el statu quo en Asia y de hacer pedir á la Puerta por M. de Bouteniff que nombre igualmente comisionados para este objeto. Esta declaración de la Rusia pone término al conflicto que estaba á punto de estallar. Hace mucho tiempo que se decía que debía reunirse un Congreso para arreglar los asuntos italianos. Estos rumores están á punto de realizarse. A instancias de Inglaterra el Austria ha consentido en someter las cuestiones numerosas que suscita la situación de Italia á un Congreso de las grandes Potencias europeas, á las cuales serían llamados los principales Estados de Italia.

La Emperatriz viuda de Rusia se dirige á San Petersburgo por mar. Ha debido embarcarse en Swinemunde en un barco de vapor neerlandés que llegó antes de ayer á este puerto y en el cual se halla el Príncipe Federico, de los Países Bajos, que se dirige igualmente á San Petersburgo. El Rey ha acompañado á la Emperatriz hasta Stettin.

Los agentes diplomáticos de Rusia han recibido órden de visar los pasaportes de todas las personas no comprometidas políticamente que deseen viajar á la Rusia. Todas las restricciones que subsistían hasta aquí respecto á estas personas no sospechosas están suprimidas. Se propone actualmente en el Ministerio de Hacienda una nueva ley sobre las sociedades en comandita, que se someterá á las Cámaras en la próxima sesión. (Correspondencia particular.)

INGLATERRA.—Londres 15 de Agosto.—Ayer á las seis de la tarde se incendió la fábrica de pianos del célebre Broadward, situada en las orillas del Támesis, en la misma línea de las casas del Parlamento. De los cinco grandes edificios que componían este vasto establecimiento, uno solo se ha preservado de las llamas. Mil pianos han quedado reducidos á ceniza, y 450 operarios sin pan que comer. Muy cerca de la escena de esta catástrofe está situada una fábrica de gas, que fue preciso descargar á toda prisa por temor de una explosión que habría producido horrores estragos. Aunque la manufactura estaba asegurada, se cree que la pérdida es de mucha importancia.

Se han recibido tristes noticias de Sicilia. Celebrábase el 27 del pasado en la capital de aquella isla una fiesta medio religiosa, medio civil. Enmedio del inmenso concurso que enchía la plaza estalló de pronto el grito de Vite la Constitución, lo que dió lugar á un gran alboroto, cuyos pormenores se ignoran; pero se asegura que perecieron en él algunos suizos del regimiento que forma parte de la guarnición de aquella plaza. Coincidió con este suceso la arribada del buque francés que traía á su bordo al Mariscal Pelissier de vuelta á Francia. El Mariscal no se detuvo allí más que 24 horas, lo que bastó para recibir una ovación estrepitosa, muy significativa en aquellas circunstancias. Inmediatamente que llegó á Nápoles la noticia de lo ocurrido, mandó el Rey que se alistasen seis fragatas de guerra, las que probablemente serían destinadas á conducir tropas á la isla. La situación de Nápoles es cada día más crítica. No se temen estallidos revolucionarios; pero inspira serios temores la actitud de la población, la libertad con que en los cafés y otros sitios públicos se motejan las disposiciones del Gobierno; la imposibilidad en que se halla la policía de comprimir estos síntomas de descontento, y la impresión profunda que había hecho en todos los ánimos, y que nadie disimulaba, la noticia de estas proezas sin esperanza de vida. Entre tanto los austriacos no se descuidan; siguen aumentando las tropas de la Península y fortificando muchas posiciones próximas á las fronteras del Piamonte.

Nada puedo decir á VV. sobre noticias inglesas. Hasta ahora no se han celebrado reuniones políticas en las provincias, y no es dadas todavía conjeturar en qué sentido se pronunciarán, ni qué medidas se propongan en las que se celebren. Es verosímil que la cuestión de Italia sea el tema favorito de los oradores.

La Reina ha emprendido una excursión naval á las islas Jersey y Guernsey. La acompañan la mayor parte de su familia, el Ministro de las Colonias y un reducido número de cortesanos. (Parlamento.)

LISBOA 14 de Agosto.—También aquí como ahí los revolucionarios de oficio, á pretexto de la carestía del pan, han removido el cieno de la sociedad, agitando y lanzando á las calles, primero con cierto orden para tentar fortuna, luego con gritos, y últimamente con desahucios de robos é incendios.

El Gobierno llevó tan lejos su longanimidad, que todos reclamamos que no pudiera atajar el mal cuando lo intentase, sobre todo al ver saquear las panaderías y atacar las casas de los comerciantes de trigo, á presencia misma de la Guardia municipal, que contemplaba impasible todos esos desmanes.

«Angustiosos han sido los días 8, 10 y 11, hasta que en este último el Gobierno, desplegando todas sus fuerzas y resuelto á emplearlas contra los nuevos vándalos, hizo que estos se desbandasen, desapareciendo hasta el momento en que escribo.

«Las proezas de los agitadores han sido pasar con bandera por los barrios de la capital, atacar las panaderías robando el pan y dinero, y maltratando á los que en ellas encontraban, y prender fuego á las puertas de las casas de los comerciantes de trigo, sin que afortunadamente en ninguna de ellas el incendio tomara grande incremento. Entre las casas atacadas lo fue la del Sr. José María Eugenio, gran propietario y capitalista que á duras penas pudo salvarse refugiándose bajo la protección de la bandera francesa.

«A la zozobra que semejantes actos causan, se unia

el temor de que la Guardia municipal se uniera á los agitadores, y quizá también algún cuerpo de la guarnición en que se notaban síntomas de indisciplina. Nada de eso sucedió por fortuna, y pasaron los disturbios sin que tomara en ellos parte ninguna fuerza pública. Ayer, no obstante, cuando todo estaba tranquilo, tuvo lugar un suceso lamentable y funesto por el ejemplo, si no se castiga prontamente. En el cuartel de artillería un soldado desobedeció á su jefe, llegando hasta insultarle, siendo lo peor del caso que una parte de la compañía á que aquel pertenecía salió á la defensa de su compañero, patrocinando su desobediencia y su descasto. La cosa no pasó adelante, y hoy están ya presos los reos y sujetos á comisión de guerra.

«Lamentable es el estado en que se halla la disciplina del ejército, y más todavía el de la Guardia municipal de Lisboa, que habiendo sido antes un cuerpo modelo, hoy más bien inspira recelos que confianza y seguridad.

«Con tales elementos le sera más trabajo al Gobierno el reprimir la anarquía en que sus enemigos quieren sumir al pais, pero esperamos que logrará al fin restablecer la calma y la seguridad, dejando burlados los desiguos de aquellos.

«La opinión publica achaca la paternidad de los últimos molinos á cierta pandilla de La Regeneracion. No sé qué haya de verdad en esto; pero acaso no tarde en descubrirlo el tiempo, á ser cierto, como se dice, que el Gobierno tiene apoyo de esa creencia, confirmando por las revelaciones de algunos detenidos. Cuéntase que dicha pandilla había echado á volar su gente á fin de obligar al Ministerio á que fuese á pedirle su apoyo para calmar las turbas, y en el caso de no hacerlo, ponerle en la necesidad de apelar á la fuerza para después destar sus iras contra el Gobierno.

«Este ha hecho venir más fuerzas á la capital. Hoy ha llegado el regimiento 4.º de caballería y 11 de infantería.

«El estado de los mercados de granos en Europa y América disminuye los temores de falta de subsistencias, y esto pasará sin otro resultado que algún que otro motín en las provincias, promovido y preparado desde aquí. Se ha querido parodiar lo sucedido en España; pero si el Gobierno desplega energía, cara les puede salir la imitación. Hoy se dice que mañana trataba de repetirse la misma función, y aún así parece que lo ha hecho saber el Gobierno á los Embajadores, pero mucho lo dudo. (Epoca.)

MISCELANEA EXTRANJERA.

El Journal de Bercey et de l'Entrepot publica datos capaces de tranquilizar á los más acastados sobre el estado de las cosechas de uva en Francia. Las viñas que principian á padecer con el calor, y porque ha sido excesivo en algunos departamentos, se encuentran muy bien, gracias á las últimas lluvias; el agraz ha engruesado mucho con ellas. La carestía de los vinos ordinarios no procede, sino que en la época de la recolección siempre hay más demandas de este artículo. Todos los viñedos pues presentan el estado más satisfactorio.

«Hace pocos días ha sido ajusticiado en Londres un tal Dove por haber envenenado á su mujer. A pesar de cuantos esfuerzos se hicieron para que confesase su crimen, no quiso verificarlo, y únicamente dejó escrita su confesión, pero con la condición de que no se abriese hasta después de su muerte. Hé aquí un extracto de ella según la publica el Times:

«En Setiembre de 1854 Dove tenía una granja en Northampton, y era sumamente metódico con los ladrones. Consultó sobre ello á un vecino, quien le dijo que se dirigiese á un hechicero llamado Stamon, el cual podría descubrir los ladrones: Dove pidió al hechicero que le diese un rancho de arrendamiento, Stamon se lo ofreció, y entre tanto colocó monedas de cobre en diferentes partes de la casa para destruir el sortilegio que sobre ella pesaba.

«Dove no era feliz con su mujer. Esta, que conocía el carácter pueril y débil de su marido, se mezclaba en todos sus asuntos: una vez interceptó una de sus cartas; también le mandó que recobrase un baston que había dejado á Stamon, amenazándolo con que si no traía ella á buscarlo, Dove preguntó á Stamon si no podría hacer que viviese en buenas relaciones con la mujer. Stamon respondió que sí, pero que necesitaba tiempo para ello. Sin embargo, Stamon no consiguió nada, lo que hizo que se dudara de su poder. Pero había predicho que el padre de Dove moriría entre Noviembre y Febrero, y sucedió así en efecto. El hechicero declaró á Dove que se había equivocado en la elección de su mujer, y que no sería tan feliz con ella. Estas conversaciones y otras circunstancias hicieron que Dove se decidiese á recurrir á la estricnina. Parece sin embargo que no obró con tan meditación, y que se procuró el veneno para matar á los gatos. Dove era un hombre que más se podía llamar lelo que cuerdo.»

«No se castiga ningún robo con más rigor en los Estados-Unidos que el de esclavos. El Standard Carolinain dice que por este crimen abacan de ser castigados dos hombres con la pena de muerte, á pesar de que protestaron hasta el último momento de su inocencia.

«Existen lodios de franco-masonería en Turquía, en Persia, en las Indias, y en general en casi todos los países de Asia. Los franco-masones turcos prohíben la poligamia, permiten el uso del vino, y dejan á sus mujeres presentarse en público sin el velo, con el que las otras mujeres musulmanas de cierta clase se hacen invisibles cuando van por las calles. Hasta tienen el derecho de presentarse en las logias. Hay en Constantinopla nueve logias; la más grande se halla en un convento de Derviches. En Persia tiene la Orden lo ménos 50,000 miembros, y en Arabia 20.

«Datos estadísticos son estos en los que no es de creer se pueda tener una gran confianza, porque no parece algo difícil haber podido hacer este estudio de una manera tan minuciosa en países como Persia y Arabia.

«En uno de los últimos números del Courier Enquirer, periódico que se publica en New-York, leemos el curioso artículo que sigue:

«Por dos ó tres días ha estado de manifiesto en la Bolsa un mapa de los caminos de hierro de los Estados-Unidos, llamando la atención por sus colosales dimensiones, pues tiene 25 piés de largo y 17 de ancho. Dicese que los ha formado M. H. Poor bajo los auspicios de la Sociedad americana de geografía y estadística, y comprende todos los caminos concluidos, los que se están construyendo, y los que no han sido más que proyectos en todos los Estados de la Unión.

«Al mismo tiempo representa las particularidades más notables del territorio. Trátase de enviario á Europa para que se ponga de manifiesto en la Bolsa de Londres y en todos los grandes centros comerciales. En Europa, y en Londres sobre todo, no se conoce bien la extensión de los recursos con que cuenta el espíritu emprendedor de los anglo-americanos; y el mapa de que hablamos dará exactas ideas sobre este punto, porque demuestra que hay cerca de 26,000 millas de caminos de hierro en explotación, y cerca de 6,000 en construcción.

«Se ha suicidado una jóven de notable hermosura, y cuya edad no pasaba de 18 años, que se hallaba sirviendo en casa de un propietario de los alrededores de París. Tenia esta desgraciada el vicio de la embriaguez, y no había tenido fuerza bastante para dominarlo, á pesar de las paternales y continuas amonestaciones de sus amos, que no desazonan sus buenos cuñados. Sus excesos en la bebida eran cada vez más frecuentes, y por último desapareció de la casa; más al cabo de dos días ya ha sacado su cadáver del Sena, y se le ha encontrado en un bolsillo una carta, cuyo contenido es el siguiente:

«Soy indigna de vivir; mi afición á la bebida se aumenta de día en día, y es más fuerte que mi voluntad. Hecho que mi muerte sirva de ejemplo á los que se embriagan, y con la embriaguez se embrutecen. Prefiero la muerte y voy á dármela.»

«Los periódicos de los Estados-Unidos contienen la siguiente curiosa relación de la tentativa de suicidio cometida por un democrata á consecuencia de haber votado en las últimas elecciones presidenciales por el General Taylor, siendo aquel General del partido wíg:

«Hacia poco que el reloj había dado las once de la noche. M. Wiltmaire, dueño de la calle del Pine, se preparaba á cerrar su establecimiento; pero hé aquí que una persona decentemente vestida entra como por la puerta de su casa, se instala delante del mostrador, y con una mirada escrutadora examina los objetos que había de venta, lo cual equivalía á decir: «Soy un parroquiano que necesita comprar este ó aquel otro género.» Wiltmaire hizo lo que en iguales circunstancias hubiera hecho cualquiera otro dueño de una tienda. Es decir, se acercó al recién llegado, saludóle cortesmente como para

predisponele en su favor, y después de varios rodeos le preguntó si podía serle útil en algo. No tardó en saber qué la persona á quien hablaba necesitaba comprar algunas varas de cordel, y tampoco tardó M. Wiltmaire en presentar á su marchante una colección completa de cordales de todo género por desgracia ninguno era bastante fuerte para la aplicación que se le iba á hacer. Por último, hubo de encontrar un pedazo que parecia de más resistencia que los anteriores. El recién llegado preguntó al tendero cuánto peso podía resistir.

«Cuando mecos 500 libras, contestó Mr. Wiltmaire. «Es más que suficiente, replicó el otro con una sonrisa algo significativa, puesto que yo no creo que peso la mitad de 500 libras.

«Lo que yo necesito puede ser que sean cordeles para una hamaica, ¿no es eso? «No va V. muy descaminado. Efectivamente, la cuerda que necesito es para mecerme; pero de un modo... en fin, es para mecerme.

«Siempre he creído, dijo M. Wiltmaire recibiendo el valor de la cuerda, que la costumbre de mecerse en hamaicas ó de cualquier otro modo es muy provechosa para la salud, y alarga la vida. «Por lo que hace á mí, ignoro si es ó no provechosa á la salud; pero lo que puedo asegurarle á ciencia cierta es que en el presente caso, lejos de alargar mi existencia, la va á acortar.

«Para no tenerle á V. en suspenso, quiero que sepa que he resuelto ahorcarme y que la soga que acabo de comprarle es precisamente la que me he de echar al cuello. No se horrorice V. al oír mi resolución; estése muy quieto mientras yo me encaramo, con permiso de V., y cuando yo me haya atar una de las puntas de la cuerda á cualquiera de las vigas del techo, en tanto que la otra punta, que es la que tiene el dize, corona la obra. No puede ménos de ser sumamente divertido para V. ver á un hombre ahorcarse por sí mismo.

«El tendero se había figurado que todo aquello no pasaba de ser una humorada de su marchante; así es, que «¿jos de diadadire del acto que intentaba llevar á cabo, se propuso contribuir á la buena facilitación de un barril vacío, sobre el cual se subió y amarró la cuerda.

«Diffícil descubrir la turbación y el espanto que se apoderaron de M. Wiltmaire al ver que lo que él había tomado por una broma se había convertido en realidad.

M. Wiltmaire se quedó petrificado ante el espectáculo, enteramente nuevo para él, de un hombre que se ahorcaba, y así es que no pudo gritar ni pedir auxilio. Afortunadamente entró en aquel apurado trance un alguacil, que se apresuró á cortar la cuerda.

«El ahorcado cayó al suelo, y aunque daba al principio pocas señales de vida, se consiguió al fin resucitarle el completo goce de sus facultades. Interrogado acerca de la causa que le había inducido á intentar contra su existencia, contestó:

«Pesares y esperanzas burladas en el pasado; remordimientos y desesperación para el porvenir. Siendo democrata, tuve la debilidad de votar por el General Taylor para Presidente.

«Entre las cualidades que constituyen las peculiaridades del pueblo anglo-americano se cuenta la inclinación muy pronunciada á todo lo que dice relación con cálculos numéricos. La siguiente demostración justificará lo que acabamos de decir.

«He estado casado, dice un ciudadano de aquel país, por espacio de 33 años, cuyo tiempo me ha servido mi mujer tres tazas de café diarias, dos por la mañana y una por la tarde, que hacen en todo 34,040 tazas de medio cuartillo, equivalentes á 70 barriles de 30 galones cada uno, y que pesan 17,520 libras ó aproximadamente 9 toneladas. Con todo, esto no ha alterado mi peso ordinario, que ha sido de 160 libras. De aquí resulta que la cantidad de café que he bebido es 218 veces más que mi peso. He bebido también un litro de agua, y sin embargo á razón de 18 onzas diarias, resulta que me he comido 1,806 libras de carne, que equivalen á 10 bueyes; la cantidad de harina que he consumido en los 32 años ha bebido diariamente dos copitas de brandy, iguales á 112½ arrobas. La cantidad de vino de Madera, Oporto, ponches etc., ha sido poca, comparada con la de brandy. Si se agita el agua de las vejetales y el agua, resultará que he consumido en los 33 años que llevo de casado el peso de 4,100 hombres de 160 libras cada uno, ó sean 476,000 libras.

ECONOMIA POLITICA Y BIBLIOGRAFIA.

LA CIENCIA DE LA CONTRIBUCION, por D. Luis María Pastor, ex-Ministro de Hacienda.—Madrid, 1856.

I.

Es común creencia que con la discusión y votación de los presupuestos por el pais, ó por sus representantes los Cuerpos colegisladores, las instituciones modernas han producido un beneficio extraordinario, y que sobre el particular ya no hay más que decir. Opinamos, no obstante, que los hechos aludidos muy poco, porque la discusión y votación del presupuesto, desde que el presupuesto pueril y de pequeñas rebajas, con neosocabo tal vez de servicios importantes, vienen á parar en la ratificación ánuva y legal de todos los vicios y absurdos encarnados en el sistema tributario que nos legó el empirismo de los pasados siglos, y que diariamente se ve condenado por la experiencia. ¿Cuál debe ser la base de la imposición de los tributos? ¿Cuál será el mejor modo de repartirlos? Hé aquí las cuestiones que á los economistas que importa dilucidar, y que sin embargo ni siquiera llegan á deslustrarse en nuestras aparatosas discusiones sobre el presupuesto.—El Sr. D. Luis María Pastor, ex-Ministro de Hacienda, ha abordado esas dos cuestiones en un libro titulado La Ciencia de la contribución, libro curioso é importante, del cual nos proponemos dar una idea, y acerca del cual volveremos nuestros humilde juicio.

Precede á la obra un discurso preliminar del Sr. Don Buenaventura Cárlos Aribau, escrito breve, pero castizo y elegante como todos los de ese antiguo y distinguido publicista. En el fondo es lo que naturalmente son los prólogos y discursos preliminares redactados por amigos á quienes el autor facilita las pruebas ó copias de su obra: un voto de aprobación del trabajo ó del pensamiento del autor principal.

Sigue un examen histórico de los impuestos desde los tiempos más remotos hasta nuestros días, recorriendo sucesivamente los Imperios de la antigüedad, las Repúblicas griegas, la República é Imperio romano, la Monarquía pura, la época de los economistas y el estado presente. Tal es el contenido del capítulo primero, que forma un estudio histórico hecho á toda ley, ó lo que es lo mismo, con buena erudición, gran imparcialidad y excelentes datos de estilo.

Por las mismas se recomienda el capítulo II, que es una exposición de la doctrina de los economistas, y un análisis de las teorías de Smith, Say, Ricardo, Mill, &c. Sigue una digresión sobre el libre cambio y el sistema protector y prohibicionista, mostrándose en ella el autor partidario de la libertad de comercio; y concluye el capítulo con una preciosa revista del sistema tributario hoy vigente en las principales naciones de Europa, inclusa, por supuesto, España.

En el capítulo III convence de erróneo el principio de los economistas, y demuestra victoriosamente la imposibilidad de su aplicación práctica. En efecto, con el señor Pastor, tenemos por falso, y hasta por absurdo, el principio sentado por la escuela economista, escrito en todas las Constituciones modernas, y formulado poco más ó ménos en los términos siguientes: «El Estado ha de contribuir á los gastos del mismo á proporción de sus haberes ó de su renta líquida. Otra fórmula la hay que buscar más en armonía con la reflexión filosófica y con el buen sentido.

Esta fórmula era haber encontrado el Sr. Pastor, y nos la revela en el capítulo IV, que es el último y el más importante de su obra. El hombre está obligado á contribuir á las cargas de la sociedad, de que forma parte, en proporción á la clase ó jara que ocupa. Tal es el principio que el Sr. Pastor más exacto, y que debe sustituirse al de los economistas. Mucho nos duele disentir del parecer de un hacendista tan autorizado, y que siempre nos ha merecido grandes simpatías; pero el autor provoca el más ámplio y escrupuloso examen sobre su Nueva teoría, y deberá permitírnos, por lo tanto, le digamos que, según nuestro dictamen, su principio ni es del todo nuevo, ni es completamente exacto.

No es del todo nuevo, porque hace más de dos siglos que Sully, el Ministro querido de Enrique IV, dijo terminantemente: «El impuesto no debiera ser otra cosa que la porción que pone cada cual en la vida civil para tener parte en sus beneficios; debería ser proporcional á las ventajas que reporta de la sociedad civil, y proporcional á sus cargas.»—Hace más de siglo y medio que Vauban dijo también: «Cuanto más elevada está una persona sobre las demás por su nacimiento, por su jerarquía, ó por sus bienes de fortuna, tanto más ha merecer de la protección del Estado, y tanto mayor interés tiene en contribuir al sostenimiento de este.»— Posteriormente, Colbert, Montesquieu, Turgot, Mirabeau y otros varios publicistas y hombres de Estado han venido á indicar más ó ménos explícitamente iguales ideas.

Y el principio en cuestión no es enteramente exacto ó justo, por cuanto la clase á que pertenece ó la jerarquía que ocupa un individuo es obra de la casualidad, del nacimiento, de la suerte, &c., ó un resultado de los esfuerzos personales de la libre actividad del hombre, que en ello toma parte el Gobierno, ó el Estado, tal vez que vencer la inercia de este, ó que luchar con obstáculos que le opone una Administración manca ó desastucada.—Es inadmisibles también, en principio, el otro extremo de que cada ciudadano ha de contribuir á proporción de las ventajas que reporta de la sociedad, porque siempre es de suponer que el Gobierno proporcione á todos los asociados la suma de ventajas necesaria para que cada cual se dirija en el sentido que mejor le plazca, según su capacidad, sus recursos, su fino y su buena ó mala estrella. El Gobierno debe ser como el Sol: dar luz y calor para todos sin distinción; y luego, que cada cual vea según los ojos que Dios le haya dado, y que se caliente según el frío que tenga. ¡Decir que cada individuo ha de pagar según las ventajas que reporte, equivaldría á establecer que en los teatros y demás espectáculos cada concurrente pagará á proporción de lo que se divierte!

Economistas hay que formulan el principio de la imposición diciendo que cada individuo ha de contribuir á proporción de lo que consume. Otros, apoyados en muy buenas razones, establecen que la contribución ha de ser proporcionada al capital, y no al consumo, ni á la renta. Otros han llegado á excogitar la monstruosidad del impuesto progresivo. Y otros, en fin, sostienen que cada individuo ha de contribuir con una cuota igual, sea cual fuere su clase, jerarquía, capital, renta ó consumo. Por paradójico que parezca este último principio, á él nos inclinamos. Creemos firmemente que la capitación es la verdadera y sólida base del impuesto, y que cada cabeza no solo debe pagar, sino que de hecho paga en definitiva una cuota igual. Tal es el efecto necesario de la solidaridad social ó nacional, reflejo visible de la gran solidaridad de toda la especie humana. La percepción general, ó igual, de un impuesto de esta especie, es el primer paso que se resuelve por sí mismo: lo que debe hacer el hombre se reduce á no poner obstáculos á su solución natural y espontánea. Simplifiquemos los impuestos; y dejémoslos de principios.

Y á propósito: ¿son esos unos verdaderos principios? ¿Tienen las condiciones de legítimos principios racionales, esas tesis que tan arrolosamente sostiene cada autor?... Muchos los veíamos como esos pretendidos principios simples é imperiosos tradiciones de un hecho por demás complejo é inextinguible, y que cada cual interpreta á su modo. Mucho nos tememos que los economistas y los que, sin serlo, somos aficionados á ventilar las cuestiones económicas, andamos en busca de una moderna piedra filosofal cuando aspiramos á formular el principio de la imposición de las contribuciones. Para encontrar un principio racional y filosófico, sería menester un Gobierno absolutamente perfecto, y una sociedad nacional también perfecta y armónica en todas sus partes. ¿Cabe lo absoluto, ni siquiera lo perfecto, en la condición humana?

Dejando empero á un lado tan desconsoladoras reflexiones, conviene saber que todos los buenos pensadores en materia rentística defienden la unidad de la contribución. Ora se adopte por base la proporción, la proporción al capital, ó la igualdad, ora se adopte por materia del impuesto el capital, la renta ó el consumo, la contribución debe ser única: de otra suerte siempre habrá injusticia, ó por lo ménos falta de equidad en el repartimiento, siempre será costisimo el recaudar las contribuciones, y nunca habrá claridad en las cuentas. Cuanto más encontrados vayan siendo los impuestos (como llamaba J. I. Rousseau á los inventores de impuestos ó nuevas contribuciones), más injusticias se cometerán, más obstáculos encontrará el equilibrio que en definitiva se establece siempre al cabo de más ó ménos tiempo.

Excusado es decir que el Sr. Pastor defiende la contribución única, explanando con maestría las razones que en su favor militan. Son estas tan obvias, que todo hombre sensato repetirá con el autor de La ciencia de la contribución: «Cuando nuestros descendientes sepan que ha vivido por espacio de siglos sometido á un mundo de exacciones llamadas derechos de puertas, contribución de puertas y ventanas, alcabalas, derechos de hipoteca, derechos de consumos y demás jerga imcomprensible y bárbara de gabelas y extravagancias que hoy reconoce Europa, nos han de mirar con más asombro que consideramos nosotros á los creyentes en los juicios de fuego y agua, á los tributarios de las cien doncellas y á los centenarios de la esclavitud.»

Pasa luego el autor á investigar la base de la distribución ó repartimiento del impuesto; y estableciendo un criterio artificial para determinar las clases sociales y las ventajas que cada individuo reporta de la sociedad, propone la formación de una matrícula general dividida en cinco clases: 1.º Propiedad.—2.º Industria moral (clero, magistrados, empleados, abogados, médicos, eclesiásticos, &c.).—3.º Industria agrícola.—4.º Industria mercantil.—5.º Industria fabril. Cada una de estas clases se divide en series, y cada serie en secciones, señalando á cada una cuotas proporcionales á los beneficios.

No neguemos al autor en la exposición de los medios de ejecución, que son muy razonables, ni en la enumeración de las consecuencias de su sistema, que realmente son muchas y todas ventajosas, ni en la refutación de las objeciones que se le hacen, que son muy numerosas á toda objeción desde el momento en que se adopta un solo impuesto. Unificar el impuesto es el primer paso que se debe dar: dado que sea, todo lo demás se hará llano y expedito. Unificar el impuesto es hacer posible su repartimiento igual, proporcional ó progresivo (según se crea mejor), es simplificar la recaudación, es arrojar toda la plenitud de luz en el caos de la contabilidad actual, es dar un paso racional á la reforma que se nos ofrece, que nos hallamos sumidos, anarquía que es un puro reflejo de las tradiciones de la edad media, así como estas no son más que la pura y simple herencia que nos transmitió la ignara y rapaz fiscalidad romana.

Daremos punto por hoy dejando resumir al autor su idea, tal como la compendia en la Conclusion de su excelente libro. Dice así:

«He examinado históricamente y filosóficamente los impuestos. He demostrado su injusticia, la absoluta imposibilidad de su aplicación; he expuesto mi teoría; he ensayado traerla al terreno de la práctica, y creo que no podrá quedar la menor duda de que se habrá comprendido que el sistema teórico es justo, en su aplicación sencilla, y en sus resultados y consecuencias inmensamente preferible á la vaguedad, injusticia y confusión de las actuales prácticas.

«Solo maravedí ni por hipotecas, ni papel sellado, ni es-
tancadas, ni derechos de puercas, ni de consumos, ni de
«partidos, ni de tentos y tantos medios como hoy tienen
«adjudados los Gobiernos á fin de reducir las sumas ne-
«cesarias para cubrir los gastos públicos.»

«Por último, la consideración que más eficazmente re-
«comiendo á mis lectores, es la de que, al examinar la
«aplicación de mi teoría, es necesario prescindir completa-
«mente de los medios reconocidos hasta hoy como conse-
«cuencia de la teoría de los productos netos de los econo-
«mistas.»

«Mi teoría consiste en fijar el impuesto de cada país con-
«forme á los principios que he sentado al explicar la base de
«imposición que he patentizado es distinto de la de distri-
«bución, cuya diferencia no han hecho hasta ahora los econo-
«mistas.»

«Conocida la base de imposición, formada la de distri-
«bución, y formados los tipos máximos ó prototipos, y sub-
«divididos en tres, cuatro ó cinco clases, no hay más que
«organizar luego todos los contribuyentes en clases, series
«y secciones, y aplicar por orden relativo los tipos del
«impuesto á aquellas, de manera que en ningún caso pue-
«da existir cuestión con respecto á un individuo y una
«cuenta de contribución, sino entre una clase completa.»

«Hechas las clasificaciones, la ley hará la aplicación
«de la contribución á las clases, series y secciones, según
«reglas de apreciación y graduación relativa: los tipos se
«habrán obtenido por operaciones matemáticas, fundadas
«en un principio filosófico y en datos de hecho su aplica-
«ción, quedando una proporcionalidad relativa á las dife-
«rentes categorías sociales. La individualidad habrá desapa-
«recido, y con ella el estímulo más poderoso de parciali-
«dad é injusticia.»

«He procurado poner á la prueba mi doctrina. Juzguen
«de ella mis contemporáneos; corríjanla, y mejoren la teo-
«ría: á mí me basta la satisfacción de haber sido el prime-
«ro en anatematizar de frente el error de los econo-
«mistas, de que el hombre debe pagar en proporción de los
«productos netos, y haber procurado sustituir á este ab-
«surdos un principio sencillo, justo y filosófico.»

P. F. LOSCUTA.

VARIETADES.

De la Revista de ciencias, literatura y artes que con
tanta aceptación se publica en Sevilla, bajo la dirección
de D. Manuel Cañete y D. José Fernández Espino, tomam-
os el notable artículo siguiente:

DE LA PRECEDENCIA DE LOS ENBAJADORES ESPAÑOLES
EN LOS SIGLOS XVI Y XVII.

I.
El siglo XV, que por los grandes y trascendentales
acontecimientos que en él tuvieron lugar abo- la historia
moderna, ve también nacer en el diplomático á quien
tanto debe la humanidad y la civilización.

Calientes estaban aun las cenizas del feudalismo cuando
Carlos VIII da al entrar en Italia el grito de alerta á
las naciones europeas, que al coaligarse contra el prelu-
dian ya el gran papel que la diplomacia estaba llamada
á desempeñar en los destinos del mundo.

Antes del Congreso de Viena, la precedencia de los
Embajadores había sido objeto de una lucha constante
entre las naciones que se creían con derecho á ella: de-
recho tanto más fuerte cuanto que el diplomático no
constituía la propia esencia de la nación que lo preten-
día, apoyada en la fuerza de sus armas y secundada
por la audacia de sus representantes.

En tiempo de los griegos y los romanos las Embajadas
no eran permanentes: solo se enviaban para declarar la
paz y la guerra; pero después que los bárbaros se ex-
tendieron sobre el imperio del Occidente y transformados
en cristianos, los Concilios exigieron cierto ceremonial;
cada nación europea pretendía un lugar preferente para
sus representantes; pero cuando el Papa cedió la corona
de Carlomagno con la corona cesárea, los demás Príncipes
cristianos parecieron aceptar la supremacía que él lo
daba sobre la cristiandad, y el primer puesto fue enton-
ces para el representante imperial. A su muerte, el Im-
perio tocó al mayor de sus hijos, y el reino de Francia
al menor; desde esta época el Monarca francés pretendió
el segundo lugar para sus enviados, como hijo de Carlomag-
no y como descendiente del primer Rey cristiano de
Europa (Clotario).

«Pero España, que por este tiempo era presa de la me-
«dia luna, se presentó pronto á disputar á los descen-
«dientes de Clovis la precedencia de sus representantes.»

Hasta la conquista de Granada por los Reyes Católicos,
España no había podido ocuparse más que en reconstituir
su nacionalidad perdida en la tan triste como célebre ba-
talla del Guadalete; pero los Reyes Católicos, al arrojar á
los árabes de su última fortaleza, abren de pronto y como
por encanto la edad, que podemos llamar con justicia,
de oro; edad en que florecen nuestras armas y nuestras
letras, y en la que nuestra diplomacia adquiere el pri-
mer lugar en Europa para no perderlo hasta el tratado
de los Pirineos.

En efecto, los Reyes Católicos, ántes de dar cima á
la lucha gloriosa que sostuvieron por espacio de ocho siglos
contra los árabes, comenzaron á echar los fundamentos
á prescribir las reglas que nuestra diplomacia había de
seguir, como si presintiesen ya la altura á que debían
elevantarse sus nietos Carlos V y Felipe II.

II.

Destruir ó por lo menos contener á toda costa el po-
deroso invasor que el principal objeto de la
política exterior de los Reyes Católicos. Efectivamente ha-
bia Francia marchado á pasos tan agigantados en poder
y predominio durante los dos reinados precedentes á
Carlos VIII, que no habría encontrado límites si la na-
cionalidad española no se hubiese reconstituido con la
habilidad política de Fernando e Isabel. Los grandes feudos de
la Normandía y la Champagne; el Anjou y el Delfinado;
la Guyena y la Provenza habían sido reunidos á la Corona,
los ingleses arrojados de su territorio, y el Monarca
francés, dueño del último baluarte del feudalismo, la
Borgoña, se había convertido en el Príncipe más absolu-
to de Europa, teniendo á su disposición un fuerte ejército
y recursos pecuniarios que alarmaron á sus vecinos.

Para llevar á cabo su objeto, los Reyes Católicos com-
prendieron que era preciso la ayuda de las otras naciones
interesadas en impedir el rápido progreso de la Fran-
cia y sus alianzas con el Rey de Inglaterra y con el Em-
perador, cimentadas con los casamientos de las Infantas
sus hijas Doña Catalina con Arturo, y desposadas con Enri-
que VIII, hijos de Enrique VIII y de Doña Juana, desposada
Reina de Castilla, con el Archiduque de Austria, apellida-
do el Hermoso, inauguraron el sistema de alianza que
hoy día paz al mundo, é impidieron que la barbarie se
entronizase en Europa bajo la forma de la Monarquía
universal.

«Que consumada habilidad no vimos desplegar enton-
«ces á nuestra diplomacia! Siete años de negociaciones costó
«á nuestros Embajadores el cimentar la alianza inglesa
«con el casamiento de nuestra Infanta, que tan desgracia-
«do fue después, y estos en verdad acreditaban su no-
«table pericia al vencer la repugnancia de Enrique VIII á
«casarse con la viuda de su hermano, y la oposición de los
«partidarios opuestos á España.»

«Pero la época más brillante para nuestras armas y
«nuestra diplomacia durante este reinado, comienza ocho
«años antes de la liga de Cambray 1500. Los franceses,
«dueños ya del Milanesado, trataron nada menos que de
«convertirse en señores de toda la Península; pero Fernan-
«do, que se creía con derecho á la Corona de Nápoles,
«como descendiente legítimo de los Reyes de Aragón, no
«solo logró por medio de sus hábiles agentes servirse de
«la misma ambición de Luis XII, sino que después de ha-
«berlos arrojado el Gran Capitán de la antigua Patenope
«(Nápoles) en una serie de no interrumpidas victorias que
«comenzan con Lennina y concluyen en la célebre ba-
«talla de Cerignola, nuestros Embajadores coronan tan
«magna obra mostrando al mundo un tacto y una habilidad
«de que no había ejemplo en la historia hasta enton-
«ces.»

(1) La precedencia (precedo) ó la primacía del rango,
es el primer lugar que se concede en las grandes y pú-
blicas ocasiones á los Embajadores de ciertas y determi-
nadas cortes, como por ejemplo, el marchar á la cabeza
del cuerpo diplomático, de sentarse en el asiento prefe-
rente &c.—Como la precedencia es una prerrogativa que
ningún Soberano puede atribuirse de derecho por sí mismo,
porque todas las naciones son iguales entre sí, y como
por otra parte es preciso que haya alguna regla que
determine el lugar que cada Representante debe ocupar
en las públicas y solemnes ocasiones á que el cuerpo
diplomático está llamado á concurrir.—Las grandes Poten-
cias representadas en el Congreso de Viena decidieron
de común acuerdo de concluir con los conflictos que las
cuestiones de etiqueta diplomática han causado al mun-
do, y han establecido el lugar que los Embajadores deben
ocupar: el Nuncio hoy precede en todas ocasiones al
cuerpo diplomático, y el sitio de los demás Representan-
tes lo determina en primer lugar el rango de que se ha-
llan revestidos, á saber: un Embajador precede á los Mi-
nistros plenipotenciarios, Ministros residentes &c., y
entre los Representantes de igual categoría el lugar prefe-
rente toca al que haya presentado primero sus creden-
ciales.

«que han hecho memorables las negociaciones que
se siguieron.»

«Se bastaba á los Reyes Católicos que la Francia fuese
rechazada en Italia. Mientras alianza de esta con
la casa de Albrecht, que reinaba en Navarra, le proporcio-
nase un pie en nuestra Península, España no estaba se-
gura. La conquista de Navarra fue pues decretada, y
nuestra diplomacia se encargó de abrir el camino que
condujo después á su realización á nuestras armas
victoriosas.»

«Nuestros diplomáticos recibieron el encargo de atraer
á Inglaterra á declarar la guerra á Francia, y logran-
ron, no solo que Enrique VIII se nos uniese en la liga
contra el francés, único prefecto que podía conducirnos
á la conquista de Navarra, sino que consiguieron tam-
bien disuadir al Monarca inglés de su proyecto de comen-
zar las hostilidades por Calais y que se abriesen por
Fuenterrabía como deseaba nuestro Rey, al mismo tiempo
que la dirección de las operaciones de guerra la tu-
viese nuestro Gobierno. Así pudo Fernando, con la ayuda
de nuestra diplomacia, unir para siempre el reino de Na-
varra á los de Castilla y León. No podemos, con este mo-
do, dejar de hacer aquí mención de nuestro hábil em-
bajador Martín de Ampio. El Marqués de Dorset, Gene-
ral de las tropas aliadas inglesas, se había detenido en
Fuenterrabía, pretendiendo que sus instrucciones no le
autorizaban para hacer la conquista de Navarra. Fernan-
do, á quien esto contrariaba en sus planes, despachó sin
demora á Ampio á Londres, quien convenció á Enrique
de que las faltas cometidas en la guerra se debían sola y
exclusivamente á los infundados escrupulos de Dorset, y
alcanzó además que le fuese dada orden de obrar en con-
cordia con el Duque de Alba, quien estaba, se decía en
ella, «mejor informado de la situación del país y de las
razones que asistían para cada operación.»

«Este gran período histórico por nuestra diplomacia
y por nuestras armas forma el orgullo de todo español,
y ha merecido que el célebre historiador inglés M. Hume,
á pesar de los tiros que nos asista, emponzoñados de
esa envidia excusable en un inglés que pinta aquella épo-
ca, rinda justo homenaje al talento y al valor de la na-
ción española.»

«España, dice, que no había podido ocuparse más
«ante de sí misma, se hace ahora formidable por la unión
«de Castilla y de Aragón en las personas de Isabel y de
«Fernando, quienes, siendo Príncipes de gran gran capaci-
«dad, emplearon sus fuerzas en las empresas más ven-
«turosas para su combinada Monarquía. La conquista de
«Granada fue llevada á cabo en esta expedición el genio
«militar de España recibió y le hizo alcanzar honor y se-
«guridad interior; y sus Príncipes, no viendo ya obliga-
«dos á estar en la continua alerta en que los tenía un
«venenoso domesticado tan poderoso, comenzaron á tomar
«parte en todas las transacciones de Europa y á hacer un
«gran papel en todas las guerras y en todas las negocia-
«ciones.»

«España, que la hemos visto aparecer conquistadora é
imponente en tiempo de los Reyes Católicos, adquiere
con Carlos V una supremacía incontestable, y la diploma-
cia francesa, que estaba en posesión desde tiempo im-
memorial del derecho de precedencia, que nadie le dispu-
tó en los Concilios de Constanza y de Balea al principio
del siglo XV, doblegó su orgullo ante el poder imperial
en Pavia, y cedió el paso á nuestros Representantes por
donde quiera. Carlos V abdicó 1558, é inmediatamente
venos á Francia aparecer en el palenque para disputar
la precedencia. En vano le recuerda San Quintín que
punto en adelante está después de España, y aun resolu-
ta el mundo con el estruendo de nuestras armas
victoriosas, cuando nuestro Embajador en Venecia, Fran-
cisco de Vargas, sostuvo con el noble alvitez castellano su
derecho á la precedencia. Convenció el Senado de las
razones de nuestro Embajador, y ans queriendo evitar
conflictos, recurrió al arbitrio de un cardenal, el mis-
mo francisco de Vargas, Obispo de Angers, y Vargas se
ausentó de las ceremonias públicas; pero
nuestro Representante prefirió retirarse de Venecia antes
que poner en duda un derecho que pertenecía á España
por la extensión de sus dominios y por la importancia de
sus ejércitos.»

«Si Pavia y San Quintín elevaron nuestras armas al
primer rango en Europa, y considero la historia á nues-
tra infantería como la primera del mundo, el tratado de
Chateau-Cambresis entre Felipe II y Felipe III levantó á
nuestra diplomacia á una altura á que pocas han llegado
después. «Este tratado fue tan desastroso para la Fran-
cia, dice el historiador de la diplomacia francesa Fla-
sban, que aunque hubiese estado Felipe en París no ha-
«bria podido imponerle condiciones más duras: en cam-
«bio de tres ciudades que España restituía en Picardia,
«Enrique devolvía doscientas en Flandes y en el Piamon-
«te, en Toscana y en Corega.» Por este tratado se llevó
«á cabo la completa expulsión de los franceses de Italia,
«que Fernando el Católico comenzó, quedando así conser-
«vados en su propio territorio, y dueños absolutos nos-
«otros de ella.»

«Orgullosos nuestros Embajadores con tan legítima
gloria militar y política, é seguros en sus conciencias de
representar á la Nación más grande de aquella época,
no podían estar dispuestos á ceder el paso á los france-
ses: la lucha que estos sostuvieron sirvió solo para poner
bien su suerón armonizar con el noble alvitez del genio
español, que á tanta altura llegó por entonces.»

«El Embajador de Francia, Filiberto Babon de la Bour-
dairière, Obispo de Auxerre, sostenido por los Cardenales
de Ferrara y de Lorena, quiso disputar á Francisco
de Vargas, nuestro Ministro, que de Venecia había pasado
á la Embajada de Roma (1560), la precedencia en la
ceremonia de la coronación de Pio IV, y ántes que ce-
der nuestro Embajador, dejó á Roma.»

«Luis de Requesens, que ocupaba en Roma á Var-
gas 1561, había obtenido después la precedencia; pero
Pio IV, fuere por celos de nuestra influencia en Italia
ó por otros motivos, accedió á los deseos de Clutin de
Oysel, Ministro entonces de Francia en Roma, y le con-
cedió el paso sobre nosotros en la fiesta de Pentecostés.
Lo que dió lugar al acto más noble de protesta que haya
salido de labios humanos.»

«Requesens pidió audiencia al Papa, y acompañado de
notarios del reino, como era costumbre entonces, hizo
redactar en presencia del Sacro Colegio el siguiente acto
de protesta:—

«Que el primer puesto tocaba á su amo por su anti-
«güedad, su poder y por la extensión de sus reinos; y
«principalmente por el celo que había mostrado en la pro-
«pagación de la fe, en defensa de la religión y de la San-
«ta Sede.»

«Que si el Papa, por palabras, promesas ó dádivas,
«estatuía ó hacía estatuir cosa que menoscabase la pre-
«rogativa del rango que pertenecía á su amo, protestaba
«de nulidad contra tal sententia como nula, ilegítima,
«injusta, y pronunciada sin conocimiento de causa y sin
«haber citado á las contrarias.»

«Dicho lo cual, Requesens partió de Roma sin despe-
dirse, según le prevenían las instrucciones que había
recibido de nuestra corte.»

«Dos años ántes el Marqués de Pescara (1562) nuestro
representante en el Concilio de Trento, se ausentó ántes
que ceder el puesto á Luis de Saint-Gelais, señor de
Lansac, á quien aprobaban otros representantes envi-
ados de Francia, que se arrogaban la precedencia.»

«En todo el curso que siguió esta contienda de preceden-
cia, los embajadores españoles jamás fallaron á la
urbanidad y al respeto que todo Enviado debe guardar
al país, cerca del cual está representando á su Gobi-
erno ni al que debe en sociedad á sí mismo; y si hay que
deplorar algunas veces actos de una imprudencia ineficaz,
y cuyas consecuencias pudieron ser fatales al mundo,
culpa fue de los franceses que los provocaron,
porque los españoles de aquellos tiempos sabían forma-
nar la guerra con la dignidad y el noble orgullo patrio,
que tan bien sientan á los representantes de una gran
nación.»

«La digna y moderada conducta de Requesens al par-
tir de Roma había irritado más á los Embajadores y á la
corte francesa; y aun no había transcurrido un año cuando
el Marqués de Anguola (1564), nuestro representante
cerca de los Grisones, que se había colocado delante del
Ministro francés Belliere en la procesion del Santo Sacra-
mento que tenía lugar en la ciudad de Gise, recibió tan
duro golpe de Belliere, que viendo obligado á des-
vainar la espada, habría castigado tan insolente atentado
á no haberse interpuesto entre los contendientes la gente
que iba en la procesion: desde este suceso Francia no re-
novó su pretensión hasta 30 años después.»

IV.

«Enrique IV, uno de los más grandes Príncipes de
Francia, belicoso y altivo, apareció en la escena al fin
de la brillante carrera de nuestro D. Felipe II (1598),
y pretendió humillar la gloria de nuestras armas y de
nuestra diplomacia: su apellido Albrecht y sus reminiscen-
cias de calvinista hacíanle el más irreconciliable enemigo
de nuestro Monarca; pero su ardoroso y juvenil valor se es-
relló ante nuestros tercios invencibles: Calais, Ham,
Quines, Arras y Amiens cayeron pronto en nuestro
poder, y se vio obligado á hacer la paz; pero vencido en el
campo de batalla, quiso disputarnos la precedencia en las
conferencias de Vervins. Las conferencias estuvieron á
pique de romperse por la cuestión de precedencia; pero
Enrique, exhausto de hombres y de dinero, y deseoso de
hacer la paz, se apresuró á transigir, conviniendo al fin
en que el legado se colocase en medio de la sala bajo un
dosel, sobre una plataforma elevada, teniendo á su de-
recha al Nuncio Apostólico Gonzaga, seguido de los re-

presentantes del Archiduke, Gobernador de los Países-
Bajos, los Sres Richardot, Taxis, Pauciken, y á su iz-
quierda á los Ministros franceses Belliere y Sillier, así
Francia, que nos había disputado siempre la precedencia,
la reconoció entonces pública y solemnemente, puesto
que cedio la derecha, no á los representantes del Monar-
ca español, sino á los de un Gobernador suyo.»

«Jamás ha sido balagada la vanidad de un gran pue-
blo como lo fue entonces la de España; aunque ya no
reinhaban en aquella edad ni Carlos V ni Felipe II (1601),
había entrado en el goce de una robusta civilización, y
un siglo no interrumpido de victoriosas conquistas ha-
bían infundido al mundo ese sagrado al nombrar
español; sus armas se reputaban invencibles; sus diplo-
máticos los más hábiles de Europa; el gran Gouzaul
y el Duque de Alba habían demostrado que la raza de los
Scipiones no se había extinguido; y la aparición de
Cervantes y de Lope de Vega le señaló el primer lugar
en la República de las letras; en una palabra, el mundo
tomaba entonces la forma española.»

«El Duque de Saboya Carlos-Manuel, á quien los france-
ses arrebatado el marquesado de Saluces, se
aprovechó de los sucesos de tiempos de Carlos V y de
Enrique III, y lo recuperó en 1588, Enrique IV quiso
apoderarse de Saluces para tener un pie en Italia y poder
así contrarrestar la influencia española, cuya ruina
era su principal anhelo. Por el tratado de Vervins, Cle-
mente VIII había sido erigido en árbitro de este punto,
y sus tropas entraron á ocupar el marquesado que aban-
donó poco después á Carlos-Manuel. Este, obligado enton-
ces por el francés, consistió en que se abriesen con-
ferencias en Lyon para tratar este punto; pero Enrique V,
á quien no asida derecho alguno, causado al fin de una
polémica que servía solo para poner más en relieve su
injusta pretensión, rompió las conferencias y declaró la
guerra á Saboya. Entonces España, cuyo interés estaba
en que permaneciesen cerradas las puertas de Italia para
los franceses, hizo que el Papa tomase parte en el nego-
cio, y que enviase al Cardenal Albradulini en calidad
de su legado. Las negociaciones se entablaron entre Vi-
lleroi, Ministro de Enrique IV y el Cardenal; mas como
las nuevas conferencias estuviesen á punto de romperse,
Taxis, nuestro representante en París, hizo notar al Rey
que si rebuhsa la paz, su agosto amo se vería obliga-
do á tomar parte en la guerra. «Caballero, contestó
«Enrique, nada me harán hacer por la fuerza ni por
«amenazas, y cuando me plazca llevará la guerra hasta
«el centro mismo de los Estados de vuestro amo.»

«Aun esperaba á Francia una humillación mayor en
la persona de Carlos-Manuel, su nuevo aliado.
Este, cuya de-medida ambición le empujó más tarde
á pretender la Corona imperial después de la muerte del
Emperador Matias, y que al fin mereció de pasar por no
haber podido realizar sus proyectos, escuchó enton-
ces las halaguetas promesas de Enrique IV sin tener en
cuenta que esta ingratitude la había de pagar cara al
fuerte brazo de España. Claudio Bullon, en repre-
sentación de la Francia, llevó á cabo este plan, y dió nombre á
un tratado que firmó Carlos, por el que este Príncipe lucia
liga con el francés contra España; estipulándose en él
además que una vez dueños los aliados de Milán, Carlos-
Manuel entraría á posesión, dando en cambio á Enrique
la Saboya. Pero sobrevino poco después la muerte de este
Monarca, Marco de Médicis, que entre en aquella sa-
zon á reinar en nombre de su hijo menor Luis XIII, tr-
vo la desgracia de que el secreto con que se guardaba
este tratado no impidiese que nuestros activos y sagaces
agentes lo entendiesen, y nuestro Gobernador en Milán
recibió orden de invadir sin demora el Piamonte. Lo
que ejecutó como una prontitud sin ejemplo.»

«Viose el Duque obligado á enviar á su hijo mayor á
Madrid para implorar el auxilio de Felipe II y Enrique III,
á su arrival á nuestra corte, tuvo que pasar por sen-
sibles humillaciones y dar paso de la más humilde su-
misión: Francia misma se vio en el compromiso de ha-
jarse á nuestra corte y pedir merced para su incauto
aliado. Entonces el Rey despidió al Príncipe piamonte-
se con las siguientes palabras: «Que en consideración á los
«bruegos del Santo Padre y del Rey de Francia, y al paso
«que el mismo acababa de dar, se dignaba no ejecutar el
«apenasamiento; y daría pruebas de benevolencia al Duque
«de Saboya, su padre, según lo comprometiese á ello su
«buena conducta.»

«Dos objetos principales parece haber guiado á los Mo-
narcas castellanos en la gloriosa época que acabamos de
trazar: el primero destruir la influencia francesa, que
Carlos V coronó en Pavia; el segundo arrojar á los france-
ses para siempre de Italia, que realizó el tratado de Cha-
teau-Cambresis, cerrando las puertas á estas guerras,
desde cuyo tiempo nuestro pabellón fue el solo que on-
deaba á orillas del Arno y del Pó, y en el clásico cabo
Miseno.»

«La lucha igualmente gloriosa bajo el punto militar y
diplomático entre España y Francia formará siempre uno
de los más bellos cuadros de la historia de Europa. Hay
en él tal movimiento de intrigas y de negociaciones, de
alianzas y de contra-alianzas, que asombra al contem-
plar el repentino desarrollo que entonces se operó en el
genio europeo. Europa se nos presenta llena de vida y
de acción; fue época fecunda en grandes Reyes, en há-
biles Ministros y en insignes Capitanes; y España, que al
comenzar esta lucha con la Francia, entró en ella con
narcada inferioridad, adquirió pronto esa supremacía
que guardó por tanto tiempo. Fernando el Católico, Fran-
cisco I, Enrique VIII y Leon X; Felipe II y Enrique II
fueron los principales actores en tan vasta y complicada
escena; y sobre su aspecto enojado con la sangre der-
ramada en tantos combates, fiende un velo vivificador
el renacimiento de las ciencias y de las artes, y el des-
cubrimiento del nuevo mundo que al duplicar el univer-
so conocido, duplica también las concepciones del genio
militar y político.»

ENRIQUE T. DE ANDRADE.

SECCION GENERAL.

SERVICIOS DEL CUERPO DE LA GUARDIA CIVIL.

SEGUN EL MENOR DEL 16 DE AGOSTO.

(Conclusion)

«Octavo tercio. Provincia de Salamanca.—Puesto de Pe-
ña de Cabrera.—Por el cabo comandante de dicho puesto
y el guardia Pío Cardada fueron capturados dos crimina-
les que habían cometido un asesinato y varios robos an-
teriormente, cuyos criminales fueron puestos á disposi-
cion del Sr. Juez de primera instancia del partido.»

«Puesto de Cantalpedra.—El Alcalde constitucional
de dicha población, con fecha 15 del anterior, dió al
Excmo. Sr. Inspector general del Cuerpo lo siguiente:

«Excmo. Sr.: Tengo la más distinguida satisfacción de
participar á V. E. que en un incendio ocurrido en esta
villa de Cantalpedra en la noche del 12 al 13 del que
rige, en el que experimentaron pérdidas considerable-
tres vecinos de la misma, además de convertirse sus
casas en escombros y cenizas, acudí inmediatamente
el sargento primero graduado Gavino Estéban Barriga,
comandante del destacamento de la Guardia civil de ca-
ballería fija en la misma, con los guardias D. Miguel Nieto,
Manuel Gonzalez y Luis Castaño; y adoptando las dispo-
siciones más acertadas, y especialmente con su distinguido
arroyo, lograron, en union de los vecinos que acudieron,
sofocar aquellas horribles llamas, y al poco tiempo fue
completamente destruido aquel incendio, si bien es cierto
que se consiguió á fuerza de sacrificios y exposicion de
su existencia por haber subido á lo más elevado de los
edificios contiguos, logrando, no solamente contener las
llamas, sino que estos no fueran deteriorados, pero los
uniformes de dichos individuos fueron inutilizados. En
el mismo día 14, habiendo acordado este Ayuntamiento
la excitación á este vecindario con el fin de remediar en
parte las pérdidas que habían sufrido los tres desgra-
ciados vecinos, el mismo sargento contribuyó con diez reales
y con seis los guardias que están á su mando.»

Dignos son, Excmo. Sr., estas acciones del mayor elo-
gio é interesado porque no pasen desapercibidas, y es-
(1) Monsieur, on ne me fera rien faire par force, ni par meute; et quand il me plaira, je porterai la guerre jusque dans le sein des états de votre maître.

«especialmente de V. E. como jefe superior de tan apreciable
institucion, tengo la honra de ponerlo en conocimiento
de V. E. á los fines consiguientes.»

«De cuyo contenido se ha enterado S. E. con satisfac-
cion por el digno comportamiento de sus subordinados en
cuantas ocasiones se les presentan de ser útiles á la hu-
manidad.»

«En la noche del 12 del mes próximo pasado tuvo lu-
gar un horroroso incendio en una casa de dicha villa:
inmediatamente acudió el sargento comandante del pue-
sto con la fuerza de su mando, y en union de la Autori-
dad y vecinos cooperaron eficazmente á la extincion del
incendio.»

«Noveno tercio. Provincia de Cáceres.—Puesto de
Granadilla.—El día 9 del anterior ocurrió un incendio en
unas mieses próximas á dicha población, é inmediata-
mente acudió al sitio de la desgracia el cabo segundo
Ventura Rivero con los guardias Pedro Domercos Ferrero,
Santiago Bravo Lopez, Francisco Gomez y Leon Lopez,
y en union de la Autoridad y vecinos trabajaron hasta
conseguir la extincion del incendio, por cuyo servicio
merecieron las gracias del dueño de las mieses y de la
Autoridad.»

«Diezimo tercio. Provincia de Navarra.—Puesto de Es-
tella.—El guardia de primera clase Joaquin Urra y Zun-
zarra, comandante del puesto referido, tuvo noticia que en
la granja de Legarleta, de D. Tomas Jaen, vecino de di-
cha ciudad, habían incendiado una casa-pajar de la pro-
piedad del mismo: acto continuo salió con los guardias
Ignacio Saralegui, Tomas Arnaez y Juan Echarrri, y
llegando al sitio expresado, ya encontraron apagado el
fuego; y haciendo las averiguaciones correspondientes de
quien fuese el autor, procedieron á su aprehension, que
consiguieron, poniéndole bajo el fallo de la ley.»

«Undécimo tercio. Provincia de Burgos.—La columna
al mando del Comandante graduado segundo Capitan del
cuerpo D. Antonio Arrijo e Ibañez que se hallaba en
persecucion de la gaviila capitaneada por el latro-facio-
so Domingo Cagigas, ha tenido la suerte de encontrarla,
capturando á Cagigas y sus compañeros hasta el número
de ocho, ocupándoles tres armas de fuego, algunas mu-
niciones y otros efectos. Al participar este servicio el Ca-
pitán referido, manifiesta el buen comportamiento de to-
dos sus subordinados, y recomienda particularmente al
sargento segundo Juan Nieto que mandaba la fuerza que
tuvo la suerte de sorprender á Cagigas, y se componía de
los guardias Antonio Buela, Sandoval Ramirez, José Lo-
pez, José Sagredo, Rafael Paredes y Lucio Maroto.»

«Este importante servicio ha sido muy agradecido por
todos los habitantes del país que se hallaban atemorizados
con la existencia de la gaviila expresada.»

«El Excmo. Sr. Inspector general del cuerpo se ha en-
terado con satisfaccion, haciendo una especial recomen-
dacion del Capitan al Gobierno de S. M., y proponiendo
para la cruz pensionada de Maria Isabel Luisa á los guar-
dias y sargento enuncados.»

«Puesto de Bahabon.—En la noche del 11 del mes
próximo pasado fue aprehendido por los guardias Froilan
Fernandez y Juan Hernandez un criminal sentenciado á 12
años de presidio, el que quedó á disposicion de la Auto-
ridad competente.»

«Puesto de Sasamon.—En este pueblo tuvo lugar un
incendio el día 15 del anterior en una casa próxima á la
casa-cuartel; y tan pronto como se declaró, se dirigió al
sitio de la desgracia el cabo primero D. Antolin Rubin,
acompañado de los guardias Rufino Mate Barrio y Eusta-
quio Barona Peña, única fuerza que se hallaba en el
pueblo, teniendo el contratiempo de encontrar todas las
puertas de las casas cerradas, inclusa la incendiada, á
consecuencia de hallarse sus habitantes en las faenas del
campo; pero habiendo estado por algunos corrales in-
medios se logró sacar de la casa incendiada abundan-
tes efectos combustibles que hubiesen sido la causa de la
propagación á los edificios inmediatos, consiguiendo la
completa extincion con ayuda de los vecinos que fueron
acudiendo al llamamiento de las campanas que anunciaron
la desgracia.»

«Provincia de Soria.—Puesto de Iloz de Arriba.—En
1853 se cometió un asesinato en dicho pueblo, habiéndole
enterrado á la víctima en la inteligencia de que había
sucumbido de muerte natural: llegado á conocimiento
del cabo primero Pascual de la Peña, Comandante de di-
cho puesto, el día 9 del anterior dió principio á sus ave-
riguaciones acompañado de los guardias Gregorio Cortés
y Valentin Palomar, dando el resultado de aprehender á
los criminales que eran cinco, y de esclarecer el hecho
en términos de no admitir duda el crimen cometido, en-
tregando á los asesinos y diligencias instruidas al efecto
á disposicion del Sr. Juez de primera instancia del parti-
do, de cuya autoridad recibieron las mas expresivas
gracias los individuos del Cuerpo.»

«Dozdécimo tercio. Provincia de Alava.—Puesto de la
Guardia.—Al verificar la entrevista el guardia segundo
Anselmo Ibañez, acompañado del de su clase Joaquin An-
uchay, con la pareja del puesto de Poñacerrada, tuvo no-
ticia de que en la noche anterior se había cometido un
robo de alguna consideracion en el pueblo de Villabuena:
sin pérdida de tiempo pasó con dicho guardia al referido
pueblo, y se le manifestó que en la noche del 8 al 9 del
anterior habían asaltado por el tejado la casa de D. José
Maria Olano tres hombres enmascarados, que habiéndole
puesto dos pistolas al pecho le robaron como unos
11,000 rs., sin que hubiesen sabido quiénes fuesen los
ladrones: tomadas algunas noticias, los mencionados
guardias practicaron varias diligencias, consiguiendo
aprehender á los sujetos en quienes recaian vehementes
sospechas de ser los autores del robo.»

BOLETIN RELIGIOSO.

«San Bernardo. Abad y Fundador.
Cuarenta Horas en la iglesia del primer monasterio
de Saluces.»

AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

«De los partes remitidos por la Administracion general
de arbitrios municipales de esta villa, resulta que han
entrado en el día de ayer, por las puertas de esta ca-
pital, las cantidades de los artículos que á continuación se
expresan:

	Arroba.	Libra.
1.750 fanegas de trigo.		
203 arrobas de harina de id.		
4.200 libras de pan cocido.		
14,968 arrobas de carbón.		
89 vacas que componen 34,400 libras de peso.		
585 carneros que hacen 14,609 libras.		

«Lo que se hace saber al público para su inteligencia.
Madrid 19 de Agosto de 1856.—El Duque de Berwick y
de Alba.»